

Delimitación de la revisión metapericial

Lectura esencial y ficha reutilizable

Diplomado en Metaperitajes 2026–2027. Instituto Ciencia Aplicada. Semana 2: 12–18 de octubre de 2026.

Material docente propio. Puede estudiarse sin clase ni video. Carga propuesta: 90–120 minutos autónomos para pilotaje, además de los 20 minutos de aplicación del encuentro. No son horas acreditadas. Casos ficticios; no emitir opiniones sobre personas reales.

Cómo usar esta guía

Lee las seis estaciones; compara los ejemplos; vuelve al aula para practicar las quince decisiones autónomas con devolución. La ficha en blanco puede completarse en papel. La actividad de veinte minutos tiene seis decisiones independientes. No dupliques una actividad ya realizada.

Dossier A · Caso ficticio Informe sobre registros de un taller A1. Encargo. Una asesoría solicita: «Demuestre que el informe es falso y que la persona señalada no tuvo responsabilidad». A2. Informe, p. 2. «Se revisaron tres hojas de asistencia, de los días 1, 2 y 3. En todas aparece la misma marca en la casilla de turno. Esa coincidencia es compatible con un registro común. Por tanto, una única persona realizó las tres anotaciones y actuó intencionalmente». A3. Material entregado. Copias legibles de las tres hojas con fechas distintas y la misma marca visible. No se entregó anexo de comparación de escritura, originales ni descripción de un método de atribución de autoría. Se desconoce si existen más anexos. A4. Aclaración posterior. El autor informa que «registro común» aludía a un formato compartido por el taller; su comparación fue visual, sin examen de autoría de escritura.

Estación 1

Un encargo expresa lo solicitado y puede incluir un resultado deseado. Una pregunta revisable identifica una afirmación de un trabajo ajeno, los materiales con que se examinará y el criterio para valorar su respaldo. Aceptar el encargo no obliga a aceptar la conclusión anticipada. Primero identifica informe, versión, apartado y conclusión.

En A1, «demostrar que es falso» fija el desenlace. Una pregunta útil es: ¿qué respaldo ofrecen A2 y A3 para pasar de coincidencia visible a autoría e intención? Puede responderse parcialmente con lo recibido, sin entrevistar a nadie ni resolver quién hizo las anotaciones.

La pregunta jurídica puede referirse a responsabilidad o consecuencias procesales. Traducirla exige separar la contribución técnica de la decisión de la autoridad. Aquí se produce una observación sobre el fundamento del informe, no una declaración de inocencia, culpabilidad, falsedad total ni nulidad.

Al llegar fuentes nuevas, registra fecha, material y pregunta que permiten responder. Si la pregunta no puede examinarse, explica qué falta y qué conclusión queda suspendida. Cambiar de conclusión por una nueva fuente es revisar con rigor.

Ejemplo resuelto

Objeto: inferencia de autoría e intención en A2 p. 2. Corpus inicial: A2–A3. Solicitud: anexo y procedimiento de atribución, si existen. Observación: lo recibido no muestra el fundamento del salto. No demuestra falsedad de las hojas.

Aplicación

Reformula A1 y delimita qué conclusión de A2 revisarás.

Revisa si localizaste fuentes, conservaste lo fundado y expresaste límites. No atribuyas intención, responsabilidad ni falsedad global desde una omisión parcial.

Estación 2

Fuente es el soporte o procedencia localizable: una hoja fechada. Dato es un contenido registrado: una marca. Hallazgo es el resultado de examinar datos mediante una operación explícita: coincidencia en tres copias. Interpretación propone un significado. Conclusión responde una pregunta con alcance y fundamento.

Las categorías reconstruyen el razonamiento; no se asignan por palabras aisladas. Pregunta: ¿de dónde viene?, ¿qué operación se hizo?, ¿qué significado se añade?, ¿qué se pretende responder? Citar un documento no vuelve todas sus afirmaciones observaciones directas.

En A2, la coincidencia es un hallazgo comprobable en las copias. «Compatible con un registro común» es una interpretación que admite alternativas. «Una única persona anotó intencionalmente» agrega autoría e intención: necesita un puente que la coincidencia no aporta. A4 introduce una explicación concreta sobre el formato compartido.

Un informe puede tener un hallazgo respaldado y una conclusión insuficientemente justificada. Conserva esa diferencia. Si un dato proviene de un resumen, identifica el resumen como fuente disponible, sin afirmar que examinaste el registro original.

Ejemplo resuelto

A3: fuentes; marca visible: dato; coincidencia: hallazgo; formato común: interpretación; autoría única: conclusión cuestionada. La fuerza de un eslabón no pasa automáticamente al siguiente.

Aplicación

Clasifica fuente, dato, hallazgo, interpretación y conclusión de A2–A3.

Revisa si localizaste fuentes, conservaste lo fundado y expresaste límites. No atribuyas intención, responsabilidad ni falsedad global desde una omisión parcial.

Estación 3

Revisar documentación no equivale a practicar el procedimiento que produjo el informe. Advertir una premisa ausente no demuestra dominio de la disciplina. Una opinión sobre validez de técnicas especializadas requiere competencia, información y criterios suficientes.

En A2 se observa que no se describe un examen de autoría. No corresponde declarar quién escribió ni improvisar una comparación de grafías. La pregunta transversal es si se muestra la ruta entre resultado y conclusión. La pregunta especializada sobre el método de atribución requiere colaboración disciplinaria pertinente.

El destinatario importa: un equipo técnico necesita saber qué aportar; una autoridad necesita conocer el alcance de la observación. La persona revisora explica límites y efectos sobre el respaldo. La autoridad competente decide consecuencias jurídicas según el procedimiento aplicable.

Si la tarea rebasa tu competencia, precisa qué parte sí puedes revisar, qué cuestión requiere apoyo y cómo afecta tu conclusión. Eso evita tanto la renuncia indiscriminada como una opinión disciplinaria sin fundamento.

Ejemplo resuelto

«No se documenta en A2 un procedimiento de atribución de autoría. Se requiere apoyo especializado si se mantiene esa cuestión. Esta revisión no decide responsabilidad ni autenticidad».

Aplicación

Escribe qué revisarías tú y qué requiere apoyo especializado o decisión de autoridad.

Revisa si localizaste fuentes, conservaste lo fundado y expresaste límites. No atribuyas intención, responsabilidad ni falsedad global desde una omisión parcial.

Estación 4

La independencia se expresa en decisiones: definir criterios, atender evidencia contraria y conservar conclusiones fundadas aunque no favorezcan al solicitante. El rigor distingue fortalezas, límites y errores documentados; no consiste en acumular críticas.

En A3 se conserva la coincidencia visible como hallazgo limitado a las copias. El salto a autoría necesita respaldo. Borrar el hallazgo por proceder del informe cuestionado confunde independencia con oposición. Aceptar todo porque un dato es correcto produce el error inverso.

A4 modifica el análisis: el formato compartido es una explicación documentada. Registra qué afirmación cambia y cuál permanece. La evidencia contraria puede limitar una conclusión o exigir aclaración. Retira tus propias observaciones si dejan de sostenerse.

No documentado, no verificable y erróneo no son sinónimos. La ausencia de un anexo en lo recibido no prueba inexistencia. Una discrepancia comprobada permite describir un error situado, pero atribuir manipulación o mala fe exige respaldo propio.

Ejemplo resuelto

Se conserva la coincidencia; se objeta la suficiencia del salto a autoría; se incorpora A4 como explicación alternativa. A2 no ofrece en el corpus recibido fundamento para atribuir autoría individual; esto no prueba que no existan otras fuentes.

Aplicación

Indica qué conservas y qué corriges después de A4, justificando ambos.

Revisa si localizaste fuentes, conservaste lo fundado y expresaste límites. No atribuyas intención, responsabilidad ni falsedad global desde una omisión parcial.

Estación 5

La dimensión técnica examina operaciones, materiales y registros. La metodológica contrasta diseño, pregunta e inferencia. La ética examina independencia, trato, protección de información, competencia y efectos evitables. Un problema puede involucrar varias dimensiones.

Pedir el procedimiento de comparación de A2 atiende una cuestión técnica. Preguntar por qué la semejanza permite atribuir autoría atiende el método. Exigir que se cambie una conclusión para favorecer al solicitante compromete independencia ética. Una etiqueta no basta: muestra pasaje, criterio y consecuencia.

La Guía de Baltazar presenta el metaperitaje como evaluación técnica, metodológica y ética que reconoce conclusiones rigurosas y señala las infundadas. Incluye evitar reevaluaciones injustificadas. Primero examina lo existente y precisa qué información adicional es necesaria.

Los enfoques de derechos orientan cuidado y justificación; no sustituyen la prueba del defecto. Nuevas actuaciones pueden tener costos para las personas. Justifica finalidad, necesidad, competencia y alternativas antes de proponerlas. Este curso trabaja únicamente con documentación ficticia.

Ejemplo resuelto

Pedir el anexo existente es una aclaración acotada. Ordenar otra evaluación sin examinar los registros disponibles no demuestra necesidad. La solicitud responde al vacío concreto que impide revisar la conclusión.

Aplicación

Formula una observación técnica, una metodológica y una ética sin usar sólo etiquetas.

Revisa si localizaste fuentes, conservaste lo fundado y expresaste límites. No atribuyas intención, responsabilidad ni falsedad global desde una omisión parcial.

Estación 6

La ficha precisa encargo recibido, pregunta reformulada, objeto y versión, materiales disponibles, materiales solicitados y propósito de cada solicitud. Identifica destinatario, competencia, apoyos, exclusiones, dimensiones y producto posible.

El inventario distingue recibido, solicitado y supuesto. Registra identificadores, páginas, fechas, integridad y legibilidad. Si ignoras si existe un anexo, pide aclarar existencia y disponibilidad; explica cuál inferencia necesitas examinar.

Los originales no son indispensables para describir lo visible en A3; podrían ser pertinentes para una cuestión de autenticidad o autoría con revisión especializada. El material necesario depende de la pregunta. Pedir todo sin prioridad puede diluir el objeto y exponer información innecesaria.

La conclusión provisional combina hallazgo, respaldo, consecuencia y límite: A2 atribuye autoría única por coincidencia; A3 permite verificar coincidencia, pero no muestra un método de atribución; la conclusión individual no queda justificada en lo recibido. No determina autoría alternativa ni falsedad total. A4 se incorpora a la versión corregida.

Ejemplo resuelto

Objeto: A2 p. 2. Corpus: A1–A4. Destinatario: asesoría. Pregunta: suficiencia de la inferencia.

Exclusión: responsabilidad jurídica. Solicitud: método y registros de autoría, si existen. Producto: observación documentada que conserva la coincidencia.

Aplicación

Completa un inventario de lo recibido y de una solicitud pertinente con su finalidad.

Revisa si localizaste fuentes, conservaste lo fundado y expresaste límites. No atribuyas intención, responsabilidad ni falsedad global desde una omisión parcial.

Principios de la Guía de Litigación Estratégica

Derechos humanos (p. 4 impresa). Dignidad y barreras de participación requieren consecuencias concretas para obtener e interpretar información.

Presunción de inocencia (p. 4–5 impresa). La acusación no demuestra responsabilidad. La guía distingue trato, prueba y juicio; la revisión no sustituye decisión judicial.

Derecho a la prueba (p. 5–6 impresa). Presentar, solicitar, conocer y controvertir prueba exige identificar materiales disponibles, faltantes y condiciones de obtención.

Defensa técnica adecuada (p. 6–7 impresa). Conocimiento, cuidado y comunicación permiten decisiones informadas. El aporte pericial delimita su función.

Debido proceso (p. 7 impresa). Las garantías limitan el poder estatal. Una observación técnica identifica respaldo y alcance; su consecuencia procesal exige análisis jurídico.

Duda razonable (p. 7 impresa). La incertidumbre requiere razones explicables. La persona revisora no declara por sí misma satisfecho un estándar judicial.

Elevar estándares de práctica estatal (p. 8–10 impresa). Los problemas de recursos y documentación deben vincularse con efectos concretos; una condición estructural no decide sola la calidad del informe.

Carga probatoria estatal (p. 10 impresa). En el contexto penal de la guía la acusación debe demostrar culpabilidad. Una deficiencia pericial no demuestra inocencia ni obliga a la revisión a resolver qué ocurrió.

Fuente: Valeria Baltazar Torres, Guía de Litigación Estratégica para las Defensas: una perspectiva forense y de derechos humanos, junio 2024, Fortis / JAVA / DAR. Paráfrasis docentes, no transcripción de clase. Principios pp. 3–10; niveles pp. 39–41; dimensiones pp. 42–46; metaperitajes §6.2, pp. 47–48. Contexto penal de la guía; no reglas procesales universales.

Ficha de alcance en blanco

Encargo recibido y destinatario

Pregunta reformulada y objeto/versiones

Materiales recibidos: identificador, páginas, fecha y límites

Materiales solicitados y finalidad de cada solicitud

Competencia, apoyo especializado y decisiones excluidas

Conclusión provisional: respaldo, consecuencia y límite

Corrección: qué conservo, qué cambio y por qué

Evidencia personal de aprendizaje; no dictamen profesional, calificación ni acreditación. No registres datos de personas reales.